Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASECA DE LA SAGRA

En la intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de crédito que se detalla a continuación:

Modificación De Crédito	*Modalidad*	*Importe*	*Financiación*	*Anualidad*	*Aprobación Inicial/ fecha*
4/2011	Suplemento de Crédito Nº 2	550.000,00	Crédito a largo plazo	2011	Sesión Pleno 24/11/2011
4/2011	Crédito Extraordinario Nº 2	50.000,00	Crédito a largo plazo	2011	Sesión Pleno 24/11/2011
4/2011	Bajas por Anulación Nº 3	130.000,00	Baja de ingresos	2011	Sesión Pleno 24/11/2011

Los interesados legitimados podrán formular reclamaciones de acuerdo con las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se recurre: Ayuntamiento pleno.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el citado expediente.

Villaseca de la Sagra 25 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.-10860